

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

*Anuncio de 10 de noviembre de 2025, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Huelva, relativo a procedimiento de concesión de ayudas al alquiler, en régimen de concurrencia no competitiva, a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables (Orden de 10.6.2024, BOJA núm. 122, de 25.6.2024).*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosa la notificación practicada en los domicilios que constan en los expedientes, por el presente anuncio y a la persona que seguidamente se relaciona, se notifican acuerdos de inicio de procedimiento de reintegro relativos a expedientes de concesión de ayudas de alquiler, en régimen de concurrencia no competitiva, a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables (Orden de 10 de junio de 2024, BOJA núm. 122, de 25 de junio de 2024), y se concede trámite de audiencia y un plazo de quince días, para presentar las alegaciones y documentación que estimen convenientes así como las justificaciones que procedan.

Se significa que para conocimiento íntegro del acto que se notifica podrá comparecer en el Servicio de Vivienda de esta Delegación Territorial, sita en Avda. de la Ría, 8-10, 6.<sup>a</sup> planta.

Expediente: 247531560110.  
NIF: Y969975Y.

Huelva, 10 de noviembre de 2025.- El Delegado, Jaime Alberto Pérez Guerrero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»